



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3296

FECHA DE SANCION: 7 de Noviembre de 2022

NÚMERO DE REGISTRO: 3162.

EXPEDIENTE HCD N°: D-14319/22 – D-14714/22

VISTO:

El expediente letra D-N°14319/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Escolar manifiesta la necesidad de un terreno para la Construcción de la Escuela Primaria N°7;

Que, el compromiso del Señor Intendente Municipal con la Educación en Villa Gesell se pone de manifiesto de manera permanente;

Que, el lote propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal cuenta con las medidas reglamentarias para la construcción del edificio educativo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar Plano de Subdivisión correspondiente a la nomenclatura catastral Circunscripción VI- Sección J-Manzana 48 según propuesta de Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Villa Gesell adjunto en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Cédase a título gratuito a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la parcela 2 de la Manzana 48-Sección J-Circunscripción VI, para la construcción de la Escuela Primaria N°7.

ARTICULO 3°: Establézcase que dicho establecimiento deberá estar iniciados en un plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: En el caso que la obra no se inicie en el plazo previsto en el artículo precedente, el lote donado volverá a propiedad de ésta Municipalidad.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.

García Márquez Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



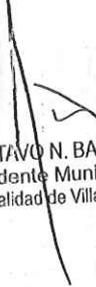
Ollataguerre Myrian Elizabeth
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de noviembre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Blondani Sabrina Gimena
Secretaria de Planeamiento
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de noviembre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS
(3296)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Blondani Sabrina Gimena
Secretaria de Planeamiento
Municipalidad de Villa Gesell